

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1843/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de siete acondicionadores de aire para frío-calor, con destino al Departamento de Arquitectura de conformidad con lo establecido en el Art. 55, de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la / Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

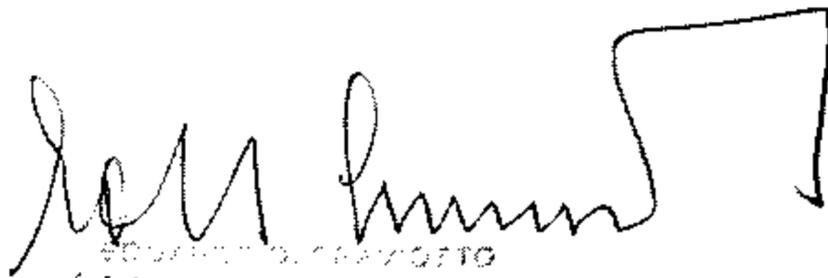
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS // (\$a. 73.400.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SK

  
JUAN CARLOS O'CONNELL  
SECRETARIO DE LEGISLACION DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION